

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3155** VIGO

D. Luis Diego Espino Hernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Vigo, por el presente, hago saber:

1º.-Que en Sección I declaración concurso 884/2020-Ic seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19/11/2020 auto de declaración de concurso consecutivo con el carácter de voluntario de Sara Marra Pérez, con DNI 36121048P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Pizarro, nº 46, 3º dcha., 36204 Vigo.

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. también podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.-La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. Javier Pérez Asenjo, con DNI número 36110095A, mayor de edad, estado civil casado, con domicilio profesional en calle Hernan Cortés, nº 1, primero derecha, correo electrónico javier@asenjoconsultores.com 36203 Vigo.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Vigo, 9 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Diego Espino Hernández.

ID: A210003355-1